

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CRIGUA S.A

Señores Presidente y Accionistas:

Dando cumplimiento con el Artículo 321 de la Ley de compañías, como Comisario DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSRIOPAMAR S.A., pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2012.

ASPECTOS GENERALES

Al hacer una revisión de las labores de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y sus anexos que lo respalda, he comprobado que éstos se hallan de acuerdo a los procedimientos contables comúnmente aceptados, se verificó las disposiciones legales reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones económicas y administrativas efectuadas por la Compañía.

La conservación y cuidado de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la misma, se encuentran en buenas condiciones.

Para el control interno los procedimientos establecidos están en marcha.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en el Balance General y en el Balance de Resultados, guardan correspondencia con los registros en los libros contables.

Existe confiabilidad en los Estados Financieros y en sus anexos que lo respaldan y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las Juntas Generales y de Directores, se ha cumplido con todos los puntos de orden del día.

ASPECTOS FINANCIEROS

- **ACTIVO CORRIENTE** Este rubro al 31/12/2012 asciende a: 840.00 lom mismos que están depositados en la libreta del banco del austro.

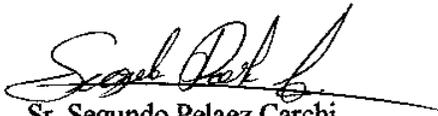
PASIVO CORRIENTE.- La compañía no tiene obligaciones con ninguna persona natural o jurídica.

- **PATRIMONIO.-** solo cuenta con la cuenta de capital social

por el valor de USD 840.00 que constituyen las aportaciones de los socios.

La compañía no cuenta con ingresos o egresos durante el periodo 2012 para el desarrollo de las operaciones toda vez que no cuenta con el respectivo permiso de operación.

Atentamente,



Sr. Segundo Pelaez Carchi
COMISARIO

